



Departamento Estatal de Servicios de Salud de Texas Grupo de Licencias de Centros de Salud

Folleto de información para pacientes de agresión sexual

Si usted es un menor de edad, una persona mayor o un individuo discapacitado, la ley exige que se denuncie toda posible agresión sexual.

Si tiene 18 años de edad o más, puede elegir denunciar la agresión sexual a la autoridad competente. Puede pedir que se le practique un examen médico forense sin importar si eligió denunciar o no la agresión sexual.

Consentimiento informado: Usted (o su padre o madre o tutor) recibirá la información adecuada antes de que se le practique el examen o reciba tratamiento. Puede pedirle al proveedor médico que le explique por qué se le hacen las preguntas, por qué se recaban o no se recaban ciertas pruebas y cuáles pruebas o tratamientos son necesarios. Después le pedirán que firme un formulario de consentimiento. Puede rehusarse a contestar cualquier pregunta o puede rehusar que se realice cualquier parte del examen o del tratamiento, incluso después de que haya proporcionado su consentimiento por escrito. A un menor de edad se le puede realizar el examen y dar tratamiento sin el consentimiento de los padres.

Examen médico forense: Durante la parte médica del examen, se identifican y tratan las lesiones u otras condiciones médicas. Los resultados de las pruebas médicas estarán disponibles en este centro médico. Es posible que durante el examen se tomen fotos de las lesiones en la superficie del cuerpo o las lesiones genitales.

Durante la parte forense del examen, se recaban las pruebas. Las pruebas se podrían usar en una investigación. Dependiendo de la naturaleza de la agresión, se pueden recoger los siguientes artículos durante el examen: cabellos al pasar el peine, muestras con hisopo de zonas del cuerpo con posibles restos de ADN, muestras con hisopo de las zonas de contacto genital, muestras con hisopo de las uñas o pedazos de uñas, artículos con residuos y ropa.

Si usted tiene 18 años de edad o más, normalmente no se realizan los exámenes médicos forenses si han pasado más de 96 horas (4 días) desde que ocurrió la agresión. En los niños, siempre se debe realizar un examen médico forense, sin importar cuánto tiempo haya pasado desde la agresión.

Puede elegir que una persona de apoyo (amigo, familiar, abogado) esté con usted en la sala de examen durante el examen médico forense. También puede elegir que no esté presente nadie más en la sala de examen aparte de usted y el personal médico. El examen puede tomar varias horas.

Denuncia y pruebas: Si tiene 18 años de edad o más y elige no denunciar ahora la agresión sexual, todavía puede elegir que se recaben las pruebas por si acaso usted decidiera hacer la denuncia más adelante. La ley exige que el laboratorio de criminalística del Departamento de Seguridad Pública almacene durante dos años las pruebas recabadas. Las pruebas recabadas no serán examinadas a menos que usted denuncie la agresión sexual. Para denunciar la agresión sexual más adelante, comuníquese con la autoridad policial que da servicio al área donde ocurrió la agresión. También puede comunicarse con esta autoridad policial para obtener los resultados de la parte forense de su examen.

Infecciones de transmisión sexual (STI): No se conoce cuál es el riesgo de contraer una STI después de una agresión sexual. El tratamiento de emergencia para STI después de sufrir una agresión sexual puede incluir una combinación de antibióticos diseñados para prevenir las STI

más comunes (gonorrea, clamidia y tricomoniasis). Los niños y las personas mayores a menudo no reciben tratamiento preventivo para las STI.

HIV y SIDA: Quizá le preocupe el riesgo de contraer el HIV o el SIDA. Si la agresión ocurrió en las últimas 72 horas (3 días), hay un procedimiento de medicación, llamado terapia antirretroviral (ARV), que puede prevenir la transmisión del HIV y el SIDA. Es probable que la terapia ARV esté disponible en el hospital o que usted necesite una receta para que se la surtan en una farmacia. También puede ir a un departamento de salud local o a una clínica comunitaria para hacerse pruebas y recibir tratamiento contra el HIV y el SIDA a un costo reducido. El tratamiento dura 28 días y entre los efectos secundarios comunes están la sensación de cansancio, la diarrea, la náusea y síntomas parecidos a los de la gripe. Hable con su proveedor médico para obtener más información sobre el riesgo de contraer el HIV o el SIDA o sobre el tratamiento preventivo.

Embarazo: Quizá le preocupe el riesgo de embarazo. Si la agresión ocurrió en las últimas 120 horas (5 días), hay una medicación llamada anticonceptivo de emergencia que puede prevenir el embarazo. Es probable que el anticonceptivo de emergencia esté disponible en el hospital, o usted puede elegir consultar con un farmacéutico sobre el uso del anticonceptivo de emergencia, el cual puede obtener sin receta. Entre más pronto se tome el anticonceptivo de emergencia, más probabilidad hay de que sea eficaz. Hable con su proveedor médico para obtener más información sobre el riesgo de embarazo o el anticonceptivo de emergencia. No se le dará el anticonceptivo de emergencia si usted ya estaba embarazada en el momento en que ocurrió la agresión sexual.

Agresión sexual facilitada por drogas: Si cree que pudieron haberlo/a drogado en las últimas 96 horas, notifíquelo de inmediato a su proveedor médico para que este pueda obtener una muestra de orina o de sangre tan rápido como sea posible.

El pago: Del examen médico forense se derivan dos facturas, una por los gastos médicos y una por los gastos forenses.

Los gastos médicos, como medicamentos, radiografías, puntos de sutura o cargos del centro o proveedor médicos, es probable que corran bajo su responsabilidad. Su seguro médico podría cubrir sus gastos médicos. Es probable que el fiscal general le pague a usted, o pague de parte de usted, una cantidad razonable que corresponda a los gastos incurridos por la atención médica que se le proporcionó, independientemente de que usted denuncie o no el delito.

Los gastos forenses, como la obtención con hisopo de las muestras para el ADN, las fotografías de las lesiones, la recolección de restos, no correrán a su cargo. Las autoridades policiales ante las que usted puso la denuncia o el Departamento de Seguridad Pública pagarán los gastos forenses.

Compensación a las Víctimas de un Crimen: El Programa de Compensación a las Víctimas de un Crimen (Crime Victims' Compensation) le podría reembolsar diversos gastos, incluyendo los gastos médicos. Para obtener más información sobre la Compensación a las Víctimas de un Crimen, visite www.oag.state.tx.us/victims/index_span.shtml, o llame al 1-800-983-9933.

Apoyo: Tiene a su disposición información, asesoramiento psicológico y apoyo GRATUITOS y confidenciales a través de los centros de crisis por violación. Llame al 1-800-656-HOPE para comunicarse con el centro de crisis por violación más cercano, o vaya a www.taasa.org/about/espanol/ para obtener más información. Los centros de apoyo para menores (Children's Advocacy Centers) proporcionan un enfoque adecuado para el niño en el proceso de investigación, y ofrecen servicios que incluyen el asesoramiento psicológico y el apoyo a los niños y sus familias. Vaya a www.cactx.org/es para encontrar el centro de apoyo para menores más cercano a usted.